

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 717

VISTO:

El Expediente N° 12625-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes del grupo vocal “Aguablanca”.

Que, el grupo vocal Aguablanca es uno de los más importantes conjunto musical de la ciudad de La Rioja. Es un quinteto masculino con arreglos vocales e instrumentales de proyección folclórica, puestos al servicio de cada una de las obras que integran el repertorio, compuesto de vidalas chayeras (chayas), zambas, chacareras, vidalas, triunfos, cuecas, chamamés, huaynos y vales, a partir de obras, en su inmensa mayoría, de un fuerte contenido social.

Que, cabe señalar que Aguablanca tuvo su primera formación en el año 2002, donde comenzó a transitar el camino de la música, haciendo folklore tradicional con destacados arreglos vocales.

Que, en el 2004 graban su primer disco titulado “entre acordes y sueños”, con el que consiguen tomar popularidad en varias partes del país.

Que, en 2007 participan del pre Cosquín ganando en La Rioja y también en la localidad cordobesa, obteniendo además, el premio “Revelación” por su actuación en el escenario mayor.

Que, al año siguiente editan el segundo material discográfico del grupo llamado “Cielo de serenatas”.

Que, consiguen actuar en varias peñas en la localidad cordobesa; viajar a Buenos Aires y un sinnúmero de localidades. También cabe destacar que compartieron escenario con el renombrado Grupo Vocal Argentino.

Que, en el 2012, con una nueva formación, editan su tercer trabajo discográfico al que denominaron “Sin mirar atrás”.

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

Que, sus grabaciones discográficas fueron: CD *“Entre acordes y sueños”* (2004); CD *“Ganadores Pre-Cosquín 2007”* editado por Voces Records de Bs. As. (2007); CD *“Cielo de Serenata”* (2008) y CD *“Sin mirar atrás”* (2012)

Que, entre sus premios recibidos podemos mencionar: *Ganadores Pre-Cosquín – Sub-Sede Chilecito en 2005; Ganadores Pre-Cosquín – Sede La Rioja Octubre 2006.; Ganadores Pre-Cosquín Nacional Enero 2007 en Rubro Conjunto Vocal. Revelación Cosquín 2007.*

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes del grupo vocal “Aguablanca”, por su valioso aporte a la cultura y tradición riojana:

- Flavio Cortez: 1º tenor guitarra –charango -aerófonos
- Juan Manuel Sánchez: 2º Tenor
- Carlos Nieto Ortiz: Barítono – guitarra.
- Alfredo Romero: Barítono bajo guitarra-arreglos
- Cristian Machado: Bajo
- Nahuel Minué: Teclados.

ARTICULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente